

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 9 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, mayo doce (12) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por Jonathan Eduardo Gómez Cubides.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante, a WILLIAMS AARON BORRERO GARCIA estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6734b40c12867d0c2bb1504640175e3a9a070f7f535de962f89e8ba1b9962b0b**

Documento generado en 12/05/2022 03:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>